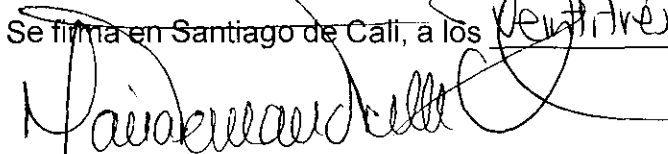
 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F002	
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	002

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL requiere estructurar el proceso de selección N° 4146.010.32.1.0491.-2022, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: “ Prestar los servicios como profesional en la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretarias de Equidad de Género”, consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN <i>Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.</i>
Juan Fernando Urriago Gallardo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ROL JURIDICO
Ofir Muñoz Vásquez	SUEBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO – ROL TECNICO
Sandra Valderrama Cardozo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO- ROL FINANCIERO

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: *William Ortiz Franco – Jefe de unidad de Apoyo a la gestión.*

Se firma en Santiago de Cali, a los Veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.




MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO  
Secretaria de Despacho

Enterado(s)



Juan Fernando Urriago Gallardo  
Rol jurídico

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	002

*Of. M. V.*  
\_\_\_\_\_  
Ofir Muñoz Vásquez  
Rol técnico

*S. Valderrama*  
\_\_\_\_\_  
Sandra Valderrama Cardozo  
Rol Financiero

Proyectó: Sandra Carolina Gallego López- Abogada -Contratista  
Revisó: Ofir Muñoz Vásquez – Subsecretaria de Equidad de Género.